

EDICTO

Disposición Juez Primero Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla y Especializado en Extinción de Dominio. En cumplimiento auto de diecisiete de junio del dos mil veintiuno, Juicio Especial de Extinción de Dominio, promovido por LORENA CIRCE DANIELA ORTEGA TERAN, Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Fiscalía General del Estado de Puebla, en contra de LUIS ANGEL GONZALEZ MELGAREJO y quienes se ostenten o comporten como dueños o por cualquier circunstancias posean o detenten el inmueble, se emplaza a toda persona que tenga un derecho sobre el bien inmueble ubicado como en Calle Hidalgo número catorce, Barrio de Coahuixco, Municipio de Chignautla, Puebla, objeto de la extinción de dominio en razón de los efectos universales del juicio, quienes deberán comparecer, presentarse ante este Juzgado, situado en Ciudad Judicial SIGLO XX1, Periférico Ecológico 4000, Reserva Territorial Atlixcayotl, dentro del término de TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES, contados apartir de cuando haya surtido efectos la publicación del último Edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga, copias para traslado a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla y por Internet en la página de la Fiscalía, así como en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Ciudad Judicial, Puebla a 24 de Junio del 2021.

LA DILIGENCIARIA.

LIC. ANGELICA CRUZ BAEZ



JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
Y ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO